



IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N° 126 F° 268 L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F° 6 L° 85, T° A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1º piso CABA, según el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2016. 3. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30.06.2016 que arrojó una ganancia de \$ 816.598.237. Consideración del pago de un dividendo en efectivo por hasta la suma de \$ 312.000.000. 4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2016. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2016. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2016 por \$ 108.671.082 (total remuneraciones) en exceso de \$ 62.407.628 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30.06.2016. 8. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9. Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración. Delegaciones. 10. Actualización del informe sobre contrato de servicios compartidos. 11. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales de los señores accionistas. 12. Consideración de la renovación de la delegación en el directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, por hasta us\$ 500.000.000 actualmente vigente de conformidad con lo aprobado por las asambleas de accionistas de fecha 31 de octubre de 2011 y 26 de marzo de 2015 y su ampliación por un monto adicional de U\$S100.000.000 de conformidad a lo aprobado por la asamblea de fecha 30 de octubre de 2015. 13. Consideración del otorgamiento de indemnidades a los Sres. Directores, Síndicos y Gerentes que se desempeñen o se hayan desempeñado en la Sociedad en forma subsidiaria a las pólizas D&O. 14. Consideración de la reforma del artículo décimo primero del estatuto social respecto a la forma de renovación por tercios del directorio. 15. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 16. Autorizaciones. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 09:30 a 16:00 hs. hasta el 25.10.2016. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 10, 11, 12, 13 y 14 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. De acuerdo a lo previsto en el art. 22 del Capítulo II del Título II de las Normas CNV T.O. 2013 al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas individualizando el Registro ante el que se hallaren inscriptas y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Idénticos datos deberán ser proporcionados por el representante



del titular de las acciones que asista a la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que según lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas CNV T.O. 2013, cuando los accionistas fueran sociedades constituidas en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad deberán informar al momento de inscripción para participar en la Asamblea los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votará. El representante designado para efectuar la votación en la asamblea deberá encontrarse inscripto en los términos del artículo 118 o 123 de la LGS. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 30/09/2016 N° 72612/16 v. 06/10/2016

Fecha de publicación: 30/09/2016

